

Sesion 35.^a ordinaria en 20 de Agosto de 1904

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAZCANO

SUMARIO

Acta: Se da lectura a la de la sesion anterior i es aprobada.

Cuenta: Se dió cuenta de lo siguiente: De un oficio del sub-Secretario del Ministerio de Guerra con el que remite veintiocho tomos de decretos de ese Ministerio, relativos a los sobrevivientes de la campaña de 1833; De dos oficios de la Honorable Cámara de Diputados: con el primero devuelve aprobado el proyecto de lei, remitido por esta Cámara, que concede permiso a los tenientes señores Ismael Gómez Ríos i Ricardo Olea Rivas para que puedan prestar sus servicios a las órdenes del Gobierno del Ecuador, intercalando en el artículo 1.º, despues de la frase «Concédese permiso», esta otra: «hasta por el término de cinco años»; i con el segundo remite, asimismo, aprobado el siguiente proyecto de lei: «Artículo único.—Concédese un auxilio extraordinario de diez mil pesos a la Junta de Beneficencia de Talca, destinado al ensanche del cementerio de esa ciudad»; De nueve informes de la Comision de Gobierno relativos, respectivamente, a las siguientes solicitudes: de don Pedro Alvarez, conductor de trenes de pasajeros, en la que pide se le acuerde el derecho de jubilar; de don Severo Valenzuela Arangua, inspector de obras de arte de la línea férrea de Parral a Cauquénes, en que pide pension de gracia; de la Municipalidad de Chillan, en la que pide que se anexe a dicho territorio municipal las subdelegaciones 6.ª, 14 i 15 del departamento del mismo nombre; de doña Natalia Espinosa, viuda de don Máximo Valenzuela Jil, oficial de pluma de la Secretaría de la Cámara de Diputados, en la que pide pension de gracia; de don Francisco Castañeda, en la que pide que su pension de veintiun pesos mensuales, que disfruta como vacunador jubilado, le sea abonada con un aumento proporcional a la diferencia que tiene al presente la moneda corriente con relacion al valor intrínseco de la misma a la fecha en que obtuvo su jubilacion, o en su defecto, se le aumente dicha pension en la cantidad que se considere equitativo; de doña Secundina Alfaro, viuda del servidor jubilado don Ramon San Martin, en la que pide seguir gozando de la pension que disfrutaba su finado esposo; de don Vicente Urbistondo, guarda-almacenes de los Ferrocarriles del Estado, en la Tercera Seccion, en la que pide se le conceda el derecho a jubilar con sueldo íntegro; De haber tomado en consideracion los siguientes proyectos de lei, despachados por la Honorable Cámara de Diputados: el que concede, por gracia, al empleado municipal don David Acosta el derecho de gozar de la gratificacion que acuerda la lei de 14 de setiembre de 1896; i el que autoriza al Presidente de la República para pagar a don Lorenzo Miranda Avila, ex-subdelegado de Caracoles, el sueldo que dejó de percibir desde el 1.º de febrero

de 1892 hasta el 25 de enero de 1893, por no haber consultado fondos en los presupuestos respectivos, de una solicitud de don Carlos Jérviz V., capitán de Ejército, en la que pide se le conceda de abono, para los efectos de su retiro, la mitad del tiempo que permaneció fuera del Ejército.—Se tomó en consideracion i se dió por aprobada la modificacion introducida por la Cámara de Diputados en el proyecto que concede permiso a dos oficiales del Ejército para prestar sus servicios como instructores en el Ejército del Ecuador.—El señor Rozas cree que de los documentos pedidos por el señor Mac-Iver al Ministerio del Interior, debe dejarse en la sala, con relacion al proyecto de recompensas militares, los relativos a ciertos oficiales acusados de desertores.—El señor Castellon cree que es necesario esperar la llegada del señor Mac-Iver para ese objeto.—El señor Rozas acepta esta indicacion.—El señor Lazcano (Presidente) espone la mala situacion en que ha quedado Vichuquen con motivo de los últimos aguaceros.—El señor Bello Codesido (Ministro de Relaciones Exteriores) ofrece transmitir estas observaciones al señor Ministro del Interior.—Se aprueba el proyecto que concede un suplemento de diez mil pesos a un ítem de la partida 29 del presupuesto de Colonizacion.—Se lee el proyecto de presupuesto de suplemento al Ministerio de Relaciones Exteriores para imprevistos, impresiones, útiles de escritorio i gastos de oficina.—El señor Ministro explica el alcance de la partida.—Usan de la palabra los señores Castellon, Montt i Rozas contra este suplemento i los señores Bello (Ministro de Relaciones Exteriores), Tocornal i Balmaceda con relacion al mismo.—El señor Ibáñez (Ministro de Hacienda) cree que esas observaciones no pueden ser dirigidas a los Ministros actuales, pues ellos no han decretado esos gastos imprevistos, a lo que contesta el señor Montt.—Se da por aprobado el proyecto.—Usan de la palabra sobre él los señores Blanco i Bello Codesido (Ministro de Relaciones Exteriores).—Continúa la discusion jeneral sobre el proyecto de mejoramiento del puerto de Valparaiso.—Usa de la palabra el señor Balmaceda.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa el mismo debate.—Usan de la palabra los señores Balmaceda e Ibáñez (Ministro de Hacienda), cuyo discurso es tema de varias interrupciones.—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías
Barros Luco, Ramon
Blanco, Ventura
Castellon, Juan

Escobar, Ramon
Latorre, Juan José
Letelier Silva, Pedro
Mac-Iver, Enrique

Montt, Pedro
Puga Borne, Federico
Rozas, Ramon Ricardo
Saavedra, Cornelio
Sanfuentes, Juan Luis
Silva Cruz, Raimundo

Tocornal, José
Varela, Federico
i los señores Ministros del
Interior, de Relaciones Es-
teriores i de Hacienda.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

«SESION 34.ª ORDINARIA DEL 19 DE
AGOSTO DE 1904

Asistieron los señores Lazcano, Balma-
ceda, Ballesteros (Ministro del Interior),
Bannen, Barros Luco, Blanco, Castellon,
Charme, Errázuriz Urmeneta, Escobar,
Latorre, Letelier, Mac-Iver, Montt, Puga
Borne, Rozas, Saavedra, Sanfuentes,
Silva Cruz, Silva Ureta, Tocornal, i Va-
rela, i los señores Ministros de Relaciones
Exteriores, Culto i Colonizacion, i de Ha-
cienda.

Aprobada el acta de la sesion anterior,
se dió cuenta de los siguientes negocios:

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Dipu-
tados con el que remite aprobado un pro-
yecto de lei que modifica el ítem 2.673 de
la partida 81 del Presupuesto del Minis-
terio del Interior, en la siguiente forma:
«Para colocacion de hilos telegráficos que
unan el mineral de Cerro Blanco con
San Antonio, L. P. 1904, 7 000 pesos». Se
reservó para segunda lectura.

I otro del Tribunal de Cuentas en que
comunica que ha procedido a tomar razon,
por haberlo así ordenado S. E. el Presi-
dente de la República, i despues de repre-
sentarlos por estimarlos ilegales, de los
supremos decretos números 2,005 i 2,006,
de fecha 7 de junio último, espedidos por
el Ministerio de Hacienda que ordenan,
respectivamente, a las aduanas de Valpa-
raiso i Valdivia despachar libres de dere-
cho de internacion dos bultos que contie-
nen un marco de fierro con vidrio de
colores destinados a la iglesia «Union
Church de Valparaiso», i doce bultos que
contienen un órgano destinado a la So-
ciedad Evanjélica Alemana de Valdivia.
Pasó a la Comision Permanente de Presu-
puestos.

Informes

Uno de la Comision [de Gobierno que
dice, como sigue:

Honorable Senado:

Entre las materias que la Comision de
Gobierno tiene el encargo de informar,
hai algunas solicitudes de carácter indus-
trial, de antiq̄ua fecha, abandonadas por
sus autores o que no han sido posterior-
mente ajitadas por ellos, que parece incon-
ducente tratar i que conviene por tanto
mandar al archivo.

Este trámite, por otra parte, no signifi-
ca la resolucion de la materia de que tra-
tan las solicitudes, de modo que si alguno
de los interesados cree que la Cámara
debe pronunciarse sobre la peticion misma,
puede producirla o pedir que se desarchive
i se tome en consideracion.

La Comision os propone, en consecuen-
cia, que presteis vuestra aprobacion al si-
guiente

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—El Senado acuerda
mandar pasar al archivo los siguientes
documentos presentados en las fechas que
se indican:

1894

24 DE AGOSTO

1.º Solicitud presentada por don Enri-
que Vergara Montt en que pide permiso
i garantia del Estado para construir un fe-
rrocarril a vapor entre Melipilla i el puerto
de San Antonio.

2.º Solicitudes relacionadas con la soli-
citud de los señores Santiago Hardie i Al-
fredo Goubet, sobre permiso para cons-
truir i explotar, respectivamente, un fe-
rrocarril a vapor entre Santiago i las
Condes.

1894

26 DE AGOSTO

3.º Solicitud en que los vecinos de Cau-
quénos piden se ordene la construccion
de la línea férrea que debe partir de Tomé
a la línea central, pasando por Cauquénos
i Quirihue.

27 DE AGOSTO

4.º Solicitud de diversas personas en la
cual piden se continúe la línea férrea de
Melipilla al puerto de San Antonio.

28 DE AGOSTO

5.º Solicitud de los señores don Rafael

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion i si no se pide se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO:

«Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

Los ítem 30 de la partida 5.^a i 105 de la partida 17 del presupuesto actual de Relaciones Exteriores, que consultan fondos para imprevistos, se encuentran a la fecha totalmente agotados.

Ello se ha debido, en especial, a los gastos extraordinarios que hubo necesidad de efectuar con motivo de la inauguracion del monumento erijido en la cordillera a Cristo Redentor i otros gastos de carácter internacional.

A fin de cubrir gastos de la misma índole aun pendientes i de abonar a los mencionados ítem las cantidades invertidas en los objetos indicados, para poder así continuar en el curso del año atendiendo los servicios imprevistos del Ministerio, es indispensable conceder un suplemento a dichos ítem.

Asimismo las cantidades consultadas en los ítem 33 i 35 de la partida 5.^a, para impresiones, compra de útiles de escritorio i gastos de oficinas, respectivamente, no han sido suficientes para atender a las necesidades ordinarias del Ministerio, quedando aun varios gastos que efectuar durante el año.

Por las consideraciones espuestas, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion, de acuerdo con el Consejo de Estado, el siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único. — Concédense los siguientes suplementos a los ítem que se espresan del presupuesto de Relaciones Exteriores:

Quince mil pesos al ítem 30 de la partida 5.^a, para imprevistos;

Siete mil pesos al ítem 33 de la partida 5.^a, para impresiones;

Dos mil pesos al ítem 35 de la partida 5.^a, para útiles de escritorio i gastos de las oficinas del Ministerio;

Ocho mil pesos, oro de dieciocho peniques, al ítem 105 de la partida 17 para imprevistos».

La Comision Permanente de Presupues-

tos ha emitido sobre este proyecto el siguiente informe:

«Honorable Senado:

La Comision Permanente de Presupuestos ha tomado en consideracion el mensaje en que S. E. el Presidente de la República os propone que acordeis suplementos a la ítem 30, 33 i 35 de la partida 5.^a, Gastos variables jenerales, i al ítem 105 de la partida 17, Imprevistos, del presupuesto de Relaciones Exteriores i, en mérito de los fundamentos consignados en el preámbulo de dicho documento, tiene el honor de proponeros que presteis favorable acogida al proyecto de lei que en él se formula.

En la planilla de inversion del ítem 30 de la partida 5.^a aparece que, en los meses de febrero i marzo del año en curso, se ha destinado la cantidad de cinco mil setecientos cuarenta i dos pesos al pago de viáticos de los empleados del Ministerio durante su permanencia en Valparaiso. El ítem, como lo indica su glosa, está destinado a imprevistos, i el referido gasto que se ha cargado a él es de aquellos que, por su naturaleza, pueden i deben preverse.

Si hubiera de mantenerse la costumbre de que el personal de los Ministerios se traslade durante el verano al vecino puerto, seria del caso que se consultara en los presupuestos la suma necesaria para atender a los gastos que demande este cambio accidental del asiento administrativo; pero no es aceptable que se atienda a ellos con fondos destinados a imprevistos.

Sala de Comisiones, agosto 8 de 1904.
—Ignacio Silva Ureta.—F. Puga Borne.—E. Charne.—Pedro Letelier S.»

El señor LAZCANO (Presidente).—En discusion jeneral i particular.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Voi a decir dos palabras para manifestar las razones en virtud de las cuales ha sido necesario solicitar estos suplementos.

La mayor parte de los fondos consultados en la partida de imprevistos, tanto en moneda corriente como en oro de dieciocho peniques se ha invertido con motivo de las fiestas de la inauguracion de la estatua del Cristo Redentor en la Cordillera.

De manera que se hace necesario restituir estos fondos a la partida a fin de poder atender a los gastos imprevistos.

Ha ocurrido tambien que la impresion de la Memoria del Ministerio correspondiente al año pasado, se cargó al presupuesto de este año. Por último, hai necesidad de hacer algunos arreglos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, que son urjentes i para eso se solicita un pequeño suplemento de dos mil pesos.

El señor CASTELLON.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor CASTELLON.—Yo no me opondré a que se aprueben los suplementos en jeneral.

Siento, sí, tener que decir que no puedo aceptar el suplemento que ya observa la Comision informante, relativo al ítem de donde se han sacado los gastos hechos en la traslacion del Gobierno a Valparaiso, aplicado como se ve a imprevistos, cuando no debia ser de esta manera.

Me parece que convendria concluir alguna vez con ese veraneo que cuesta tan caro, i sobre todo que perturba tan profundamente el servicio administrativo. Es sabido que durante dos meses del año todo el movimiento administrativo se paraliza, la jente da vueltas i vueltas por la Moneda i solo se encuentra con algun empleado que les dice que nada se puede despachar.

No es posible que esto continúe. Valdría la pena, una vez por todas, suprimir estos veraneos i mantener el asiento del Gobierno en Santiago.

Yo no quiero negar mi voto a los otros suplementos, que considero justificados; pero como no están divididos, me limitaré a esta protesta, i me abstendré de votar.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Relaciones Exteriores).—El informe de la Comision dice lo siguiente con relacion al ítem a que se ha referido el honorable Senador que deja la palabra.

En la planilla de inversion del ítem 30 de la partida 5.ª aparece que, en los meses de febrero i marzo del año en curso, se ha destinado la cantidad de cinco mil setecientos cuarenta i dos pesos al pago de viáticos de los empleados del Ministerio

durante su permanencia en Valparaiso. El ítem, como lo indica su glosa, está destinado a imprevistos, i el referido gasto que se ha cargado a él es de aquellos que, por su naturaleza, pueden i deben preverse».

De modo que se trata de una cantidad ya invertida. El informe hace referencia al detalle de la inversion i no al destino que tendrá el suplemento mismo.

En cuanto a las observaciones sobre la inconveniencia de que los empleados de los Ministerios se trasladen a Valparaiso en el verano, como ha sido práctica mui antigua, solo puedo decir al señor Senador de Maule que esto proviene de la necesidad de atender al despacho administrativo, que de otro modo se interrumpiría, hallándose S. E. el Presidente de la Republica i los Ministros en Valparaiso. Por esta razon, ha sido costumbre establecer un turno entre los empleados, de modo que unos queden en Santiago i los otros estén al lado de los Ministros i del Presidente de la Republica. Es verdad que esto ocasiona algun desembolso, pero este desembolso está justificado.

Por lo demas, esta traslacion es cuestion de apreciacion del Gobierno, que bien puede resolver no ausentarse de la capital, por lo cual, si no se hiciera este viaje, el gasto se puede considerar como imprevisto. Digo esto con motivo de la observacion que se hace en el informe de la Comision, que piensa que se trata de un gasto que pudiera parecer previsto. La verdad es que cuando ménos no puede ser mui previsto, porque la práctica de ir a Valparaiso puede alterarse, como lo indica el señor Senador de Maule.

Termino repitiendo la observacion de que el informe ha hablado sobre las inversiones ya efectuadas, i nó sobre el suplemento, que es para los gastos que debian de hacerse en el resto del año, pues el ítem se haya agotado.

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor MONTT.—Yo deseo hacer tambien algunas observaciones, i aun, si fuera posible, provocar algun pronunciamiento del Senado.

La Comision opina que una parte de los gastos hechos, léjos de ser imprevistos pueden ser previstos, i el señor Ministro parece que va hasta considerarlos aun de necesidad. De manera que son conocidos

de antemano i no se pueden omitir, segun la opinion que me parece ha dado el señor Ministro; i si esta opinion fuera exacta, lo prudente seria hacer figurar el gasto en el Presupuesto.

Pero yo, por el contrario, creo que este gasto no es conveniente, sino perjudicial.

¿Qué gana el servicio público con que los Ministerios se trasladen a Valparaíso? El señor Ministro dice que eso es necesario, porque está allí el Presidente de la República. ¿De manera que cada vez que el Presidente de la República se traslade a alguna parte deben ir con él los empleados de los Ministerios?

¿Es posible que se practique este sistema en Chile? Digo en Chile, porque no nos hallamos en las condiciones de Bolivia, donde hai varias capitales, a gran distancia unas de otras, i se comprende que allí se traslade todo el servicio administrativo i el Ejército tambien. Pero, entre nosotros decir eso es suponer que los Senadores no tienen conocimiento de lo que es el servicio administrativo del país. Sabido es que en todas épocas ha ido el Presidente de la República a Valparaíso, en cualquier mes del año, i que sin embargo el despacho se ha hecho mui bien, sin necesidad de que el personal de los Ministerios saliera de Santiago. Muchas veces los asuntos no se pueden resolver sin consultar antecedentes del archivo i de los Ministerios, i no es posible andar con el archivo para todas partes. De manera que el servicio público no solo no exige la traslacion de los empleados, sino que por el contrario, exige que no se haga la traslacion i que el asiento del Gobierno debe estar en Santiago, aunque el Presidente de la República i los Ministros salgan transitoriamente.

Si el señor Ministro considera que la práctica es conveniente i debe continuar, creo que seria necesario provocar un pronunciamiento del Senado, lo que se conseguiria proponiendo el señor Ministro una partida en el presupuesto para hacer el gasto, si es que siempre ha de hacerse.

Segun el decreto que se agregó a la lei de presupuestos, para que un gasto pueda ser aplicable a imprevistos será necesario—a mas, naturalmente, de ser realmente imprevisto—que corresponda a una necesidad indiscutible e ineludible del Estado. ¿Es indiscutible esto? La Comision no lo considera conveniente; el señor Senador de Maule piensa lo mismo, i sin duda no son pocos los que acompañan a Su Señoría en esa opinion, de modo que

el carácter de indiscutible que exige la lei, desaparece, falta por completo. Que sea imprevisto, es tambien algo que falta. Es una práctica, en cuyo favor no puede invocarse el asentimiento del Congreso, porque nunca se le han pedido directamente fondos para hacer estos gastos. De modo que, en cumplimiento de las disposiciones vijentes, yo espero que no se vuelvan a imputar a imprevistos gastos que no tienen ninguna de las condiciones necesarias para figurar en esa categoría.

Si el señor Ministro cree que es necesario o conveniente continuar la práctica de que hemos estado hablando, lo correcto es que proponga una partida para imputar a ella el gasto. Si no se consigna una partida con tal objeto, desearia oír al señor Ministro una declaracion en el sentido de que el gasto no podrá ser hecho cargándolo a imprevistos, tanto porque no es en realidad imprevisto cuanto porque no corresponde a necesidades indiscutibles e ineludibles del Estado; i este gasto no reúne ninguno de estos caracteres.

Ademas en el caso de los viáticos se han gastado cinco mil setecientos pesos; supongamos que es enorme esta suma, puesto que da ciento sesenta a ciento setenta pesos diarios, suma mayor que lo que puede gastarse.

Por lo que respecta a los gastos de la Escuela Militar, debo decir lo mismo. ¿Acaso los cadetes han llegado este año? Me parece que nó. Luego, el gasto ha podido ser consultado en el presupuesto.

Por lo que hace a los gastos orijinados por los banquetes en la cordillera pasa lo mismo.

Entre estos dos capitulos se ha consumido toda la partida. Aun mas, puede decirse que se ha gastado en objetos que no eran imprevistos, i aun en algunos, como los que ha recordado el honorable Senador de Maule, que eran inconvenientes i hasta perjudiciales.

Seria, pues, de desear oír al señor Ministro su opinion sobre este respecto.

El señor BELLO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Relaciones Exteriores).—He sido mal comprendido por el señor Senador de Cautín. Aunque es una práctica antigua la traslacion de los Ministerios a Valparaíso en los meses de verano, el gasto que

origina es imprevisto, porque depende de que el Gobierno disponga o nó esa traslacion. Sin pronunciarme sobre el fondo de la materia, creo que ella debería ser tratada i resuelta en los consejos de Gobierno, donde se tomarán en cuenta las observaciones que se acaban de hacer aquí en el Senado.

Creo, sin embargo, que entra en las facultades del Ejecutivo hacer los gastos que impongan las oficinas de la administracion.

Esto no obsta para que se tomen muy en cuenta las observaciones hechas, i que se haga un estudio detenido sobre este procedimiento para ponerle término, si es necesario, aun cuando es una práctica antigua que no impone un gran desembolso.

Si el Gobierno creyera necesario continuarla, se consultaría una partida en el presupuesto para satisfacer estos viáticos.

Esto es todo cuanto podria decir sobre este punto.

El señor MONTT.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT.—La razon que nos ha dado el señor Ministro para decirnos que estos gastos son imprevistos, no me parece absolutamente fundada.

Si estos gastos se consideran imprevistos porque su realizacion depende de la voluntad del Presidente de la República, lo mismo podria decirse de casi todos los gastos variables, porque solo se hacen cuando el Gobierno los decreta o dispone, cosa que no se sabe de seguro al aprobarse los presupuestos. Pero, cuando se sabe que un gasto ha de venir, sea por la costumbre de hacerlo, o por cualquiera otra razon, lo natural es proponer la partida o ítem en la discusion del presupuesto, i entónces el Congreso veria si daba o no daba esos fondos.

Si hai fondos consultados para el gasto, éste podrá hacerse, no deben hacerse gastos sin imputarse a imprevistos.

I hacia este punto quiero llamar la atencion del señor Ministro. Si Su Señoría, como parece, cree conveniente el gasto, debe pedir que en los presupuestos se consulte una cantidad, porque Su Señoría reconoce desde ahora que el gasto debe hacerse; no puede, pues, decirse que para Su Señoría será imprevisto. Esta es la única manera como se regularizaria el presupuesto.

Estas mismas observaciones son apli-

cables a otras partidas del presupuesto, lo que hace que casi nunca alcance la partida de imprevistos para su objeto porque se imputan a ella gastos que no le corresponden.

Seria, pues, de desear que se reformara esta mala práctica.

El señor ROZAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROZAS.—Considero conveniente asociarme a las protestas hechas por los honorables Senadores de Maule i de Cautin, en contra de esta partida.

No puedo soportar que prosiga este veraneo de Gobierno que arrastra consigo fuera de Santiago a todos los empleados de los Ministerios i que produce una perturbacion seria en el buen despacho de los asuntos administrativos.

Puede ser que con las protestas hechas hoy aquí se detengan estos paseos de baños que tanto perjudican al buen servicio.

Así es que yo negaré mi voto al suplemento.

El señor TOCORNAL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra su Señoría.

El señor TOCORNAL. Yo daré mi voto al suplemento porque se trata de gastos hechos en virtud de una antigua costumbre, pero en adelante no podria hacerlo, dada la razon legal en que se han apoyado los señores Senadores.

Si de aquí en adelante se trata de consignar una partida en el presupuesto para que vayan a veranear el Presidente de la República i los empleados de los Ministerios, yo tendré el honor de oponerme a ella. Si el Presidente de la República quiere ir a Valparaiso, puede hacerlo cuando le plazca, pero costeadando su viaje, como lo hacemos todos. Si los empleados de los Ministerios quieren ir a veranear, pueden hacerlo, pidiendo licencia cuando les llegue el caso.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—Yo no pienso de la misma manera que el señor Senador que deja la palabra. Tengo la idea de que los que van a ocupar los altos puestos públicos pueden tener mas necesidades que los demas habitantes del país. No es posible obligar al Presidente de la República i a los Ministros a permanecer en Santia-

go durante los rigores de la estacion del verano.

Lo mas conveniente seria reglamentar la forma en que esto se haga, porque lo que sucede es que se prolonga demasiado el tiempo de vacaciones; las oficinas de los Ministerios suelen permanecer acéfalas hasta dos i tres meses.

Hago esta observacion, porque no me parecia bien fundada la manera de ver del honorable Senador por Valparaiso.

El señor MONTT.—Los empleados de los Ministerios, como todos los empleados públicos, tienen feriado. De manera que pueden tomar en ese caso algun tiempo de vacaciones.

Pero, no se trata de eso, sino de la traslacion que se hace de las oficinas públicas, interrumpiendo el despacho i perjudicando el servicio público.

El señor CASTELLON.—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor CASTELLON.—El eco que en el Honorable Senado ha encontrado la protesta que tuve el honor de formular está manifestando que ella tiene razon de ser i que es justificada; i las observaciones que se han hecho me obligan a insistir, por mi parte, en las que espuse hace un momento, con el objeto de acentuar esa protesta.

Si llegara a conseguirse en el presupuesto una partida para hacer este gasto, me parece que se habria hecho una mala obra. Hoi, por lo ménos, eso se hace con la protesta de todo el mundo; que puede sentirse perjudicado con la traslacion del despacho a Valparaiso, i aun a otras partes, como ha sucedido varias veces. Pero si se consultara en el presupuesto los fondos para hacer este gasto, querria decir que el mal quedaba de hecho consagrado por la aceptacion del Congreso. Por eso, me parece que es ménos mal todavía que las cosas queden como están. Puede ser que algun dia el Gobierno vea que el cumplimiento de su deber le obliga a permanecer en la Moneda.

Si el Presidente de la República, si algun Ministro desea ir a Valparaiso, que vaya en buena hora; irá por quince o veinte dias. Pero lo que no puede aceptarse es que se traslade a ese puerto todo el personal.

Por esto me ha alarmado a mí la idea de que pueda consultarse en el presupuesto una partida con este objeto.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—La tiene Su Señoría.

El señor IBANEZ (Ministro de Hacienda).—No es para hablar sobre el asunto; es para hacer una simple observacion.

Yo encuentro mui aceptables las observaciones que se hacen en el sentido de suprimir el veraneo ministerial. Pero no es posible que estemos soportando el cargo los Ministros que no veraneamos, i que todas las faltas que se atribuyen a los gobiernos anteriores caigan de lleno sobre los Ministros actuales, cuando ellos no han cometido ninguna de estas faltas.

El señor CASTELLON.—Felicito al señor Ministro por la declaracion que hace, la cual manifiesta que nos acompaña en nuestra manera de pensar.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—No me refiero solamente a este caso, porque cada dia se nos hacen cargos tras cargos i nosotros los soportamos como si se tratara de pecados propios.

Valga esta observacion por todos los cargos que se nos dirijen, que son numerosos: que el Gobierno se ha excedido en las cuentas, que ha gastado sin autorizacion lejislativa, etc., etc.

Por el contrario, creo que valdria la pena, ya que se ve en el Gobierno cierta corriente rejeneradora, aplaudirla i estimularla. Pero nadie se acuerda de eso sino solo de censurar.

El señor MONTT.—Es que Su Señoría no estuvo al principio de la sesion i no oyó a su colega que trató de justificar este gasto i se ha escusado de decir si cree conveniente que se destine un ítem especial para autorizarlo en los presupuestos. Si yo me referia a que se propusiera un ítem especial era para dar lugar a que el Senado se pronunciara sobre este asunto.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Llegado el caso de que los Ministros se den estas vacaciones, entónces será el momento de decirlo al Senado.

El señor MONTT.—Es necesario decirlo ántes, para que ese caso no ilegüe.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Pero, lo curioso es que a los otros Ministros no les decian nada.

El señor LAZCANO (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

En votacion.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

El señor BLANCO.—Pido la palabra.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BLANCO.—Yo abundo, como todos los señores Senadores en la idea de que no es posible aceptar este procedimiento que se viene haciendo costumbre en nuestra administracion.

Pero lo que conviene saber es el voto que vamos a dar.

El veraneo ministerial del año actual ya está pagado; una negativa del Congreso a este gasto no tiene razon de ser, porque el Tribunal de Cuentas ya tomó razon del gasto i éste se llevó a efecto. Yo me esplico perfectamente negar un suplemento para nuevos gastos que van a hacerse. Pero aquí se trata de un gasto ya hecho.

De manera que la verdadera votacion seria ésta: ¿Se aprueba el procedimiento del Ministerio anterior?

Pero esto no está en discusion.

Ahora, si de las cantidades que se han invertido en gastos útiles, autorizados por el Congreso, se pide la inversion de cierta suma para hacer estos gastos, veremos cómo lo resolverá el Congreso; si los acepta o nó.

Esto es lo que es de esperar.

Creo que en conformidad a la lei no se pueden cargar a imprevistos sino aquellos gastos que tienen estrictamente este carácter, que provienen de ocurrencias que no pueden conocerse de antemano, de casos fortuitos.

Yo votaria en contra del ítem si fuera para pagar gastos como los que se han objetado. Pero, estando ya imputadas esas inversiones, i pidiéndose el suplemento para objetos que si se detallaran merecerian sin duda la aprobacion del Senado, no habria razon para negarlo.

En manos de los señores Ministros está poner fin a las malas prácticas; pero si quiera tengan éstas aquí la condenacion de la palabra de los miembros del Congreso.

En conclusion, yo, aunque dispuesto a negar mi voto a todo gasto que tienda a continuar o dar márgen a corruptelas, no lo puedo negar, sin embargo, a este suplemento, porque las inversiones que se censuran ya estan hechas i no me parece lójico castigar al porvenir por las faltas del pasado.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Relaciones Exteriores).—Voi a agregar solo unas pocas palabras.

Las observaciones hechas por los señores Senadores tienden a manifestar la necesidad de poner término a una práctica administrativa que creen inconveniente i perjudicial, como es la traslacion de los empleados de los Ministerios a Valparaiso en una época del año.

Yo he manifestado que no estaba autorizado para hablar a nombre del Gobierno sobre esta materia, porque un deber de deferencia hácia mis honorables colegas, i aun para con S. E. el Presidente de la República, me obligaba a ser prudente en asunto que no atañe solo al que habla, o al Ministerio que desempeña. Si hubiera de habiar solo por lo que a mi opinion particular respecta, diria que mi tendencia se encuadra dentro de las observaciones que han hecho los señores Senadores, pues no puedo ménos que concurrir a todo propósito de correccion administrativa. Esta opinion la llevaré a los consejos de Gobierno.

Hasta aquí creo que debe llegar mi contestacion. Tomo nota de las observaciones de los señores Senadores, i las haré presente cuando en el Gobierno se trate de esta materia.

El señor LAZCANO (Presidente).—Continúa la discusion jeneral del proyecto sobre obras de mejoramiento en el puerto de Valparaiso.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Cerrado el debate.

El señor BALMACEDA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Senador.

El señor BALMACEDA.—No voi a hacer mui largas observaciones, señor Presidente. Las condensaré cuanto me sea posible.

Este proyecto tiende a dar satisfaccion a un anhelo público que viene ya de mui antiguo, a una necesidad tan manifiesta que nadie podrá desconocerla.

La necesidad de contar con un buen puerto en Valparaiso es algo que no se

puede discutir. Pero los medios escogidos para llegar a ese fin no me parecen que sean los mejores ni mas convenientes.

Se ha comenzado por adoptar un plan que, como decia el honorable Senador de Nuble, ponía a los técnicos encargados de hacer los estudios en un camino del cual no podrian salir. La mera construccion de dársenas ha sido ideada por personas no competentes, que no tenían conocimientos técnicos en la materia, i que, por consiguiente, han podido aconsejar erradamente la adopcion de proyectos que si hubieran sido estudiados por especialistas extranjeros no habrían sido aconsejadas de ninguna manera.

No hai puerto alguno en el mundo, donde antes que hacer dársenas no se haya creído necesario hacer el ante-puerto. No hai puerto alguno que se haya construido en que la base de la formacion del puerto no sea el ante-puerto, el molo, el rompe-olas, como lo observaba con perfecta razon el señor Senador de Nuble.

Pero, en este puerto de Valparaiso se ha adoptado un sistema especial. Se comienza por colocar las dársenas en la boca del puerto, en lugar de ubicarlas en el fondo de la bahía como se hace en todas partes del mundo.

Yo creo, señor Presidente, que el proyecto del señor Kraus habrá sido bien estudiado. Creo que el señor Kraus ha cumplido regularmente el cometido que se le encomendó. Estoy léjos, sin embargo, de creer que las obras proyectadas por él no adolezcan de defectos. Se me han hecho algunas observaciones, que he debido juzgarlas con el criterio de razon, diré así, ya que no soi técnico para apreciar estas cuestiones en lo que tengan de especial.

En el proyecto del señor Kraus se consultan molos, o sean unas murallas que deben proteger i formar las dársenas, i que si mal no recuerdo, deben sobresalir unos tres metros de la línea de las mas altas mareas. Entre tanto, en el mismo proyecto se establece que las olas en los grandes temporales, suben a la altura de diez metros. He deseado esplicarme qué importancia podria tener esta diferencia de nivel de las murallas de las dársenas con relacion a las olas i se me ha dicho, por personas entendidas, que las olas, entrando a la dársenas producirán un trastorno que orijinará graves perjuicios i la inseguridad de las naves.

De otro lado se me ha dicho tambien que la colocacion de las entradas a las dársenas, con esposicion al embate de las olas, puede dar por resultado el que las corrientes penetren en sentido contrario i produzcan el choque de las marejadas dentro de la propia dársena, lo que, como se ve, está mui léjos de consultar la seguridad de las naves.

I como estas observaciones se me han hecho muchas otras, que no entro a apreciar por no tener los conocimientos técnicos necesarios, pero que me han dejado la conviccion de que el asunto no está bastante estudiado.

De esas observaciones, se desprende que los buques no podrán entrar a la dársena en horas de temporal o con mar agitada, i que, aun dentro de ellas, no estarán tampoco completamente seguros.

Por lo demas, todas las obras marítimas de que tengo noticias que se hayan ejecutado para la defensa de los puertos, han comenzado siempre por la construccion de un rompe-olas o ante-puerto.

¿Por qué habríamos de proceder nosotros de otra manera?

Se dice que la construccion del tajamar es impracticable. Pero, ¿en qué se funda esta afirmacion?

Se habla de que la bahía es mui profunda, pero no se han hecho sondajes.

Entre tanto hai opiniones que dicen que esa obra es realizable.

Allá por el año 1861, se hizo un proyecto por el injeniero señor Salazar, para ejecutar esa obra, no ya por cuenta del Estado, sino por cuenta de los contratistas. Ese proyecto fué examinado i prolijamente estudiado por injenieros distinguidos que habia entónces entre nosotros, como los señores Campbell, Ballas i otros de los mas competentes del pais, i todos ellos estuvieron contestes en manifestar que aquella obra, aunque sería, era perfectamente practicable.

La comision de la Cámara de Diputados de la que formaban parte los señores Novoa, Mac-Clure, Barros Luco i Mac-Iver emitió un informe favorable i la Cámara aprobó el proyecto. Sin embargo, no se llevó a efecto, porque por aquel tiempo vino la guerra con España.

Ha llegado, pues, el caso de preguntar ¿qué conviene mas: la constraccion de dársenas o la de un gran muro rompe-olas que abrigue el puerto?

Se pedia solo una concesion por unos cuantos años. El Estado nada tenía que

A mí me parece clara la respuesta, porque esta última obra tiene la gran ventaja de defender realmente el puerto, i de constituir una bahía abrigada i segura.

¿Se ha hecho un estudio comparativo de estas obras? No, señor. Lo que sucede es que cuando los pueblos se aperciben del derroche de su dinero, una inquietud nerviosa gana los ánimos por hacer algo útil i se opta por cualquiera cosa sin consideracion a qué obras deban ejecutarse.

El honorable Senador de Ñuble hacia cargos a la administracion por no haber hecho hasta ahora las obras de defensa de Valparaiso. No creo yo que ese cargo sea del todo justificado. Cuando antes se habló de esas obras apareció la necesidad, mas imperiosa, de ligar nuestro territorio, de hacer el ferrocarril longitudinal, i, naturalmente, se dieron de mano todos los otros proyectos sin que el ferrocarril longitudinal se haya realizado.

Respecto del costo de un rompe-olas, no creo que sea tan exagerado como se afirma. En el proyecto que tengo delante, veo que se presupuestaron, en aquellos tiempos, cuatro millones ochocientos mil pesos.

desembolsar, e iba a quedar beneficiado por esas obras, que con el tiempo, pasarían a ser de su propiedad.

Esa obra costaría hoy diecisiete millones novecientos mil pesos; esto es, la mitad de lo que se calcula como *minimum* para la construcción de las dársenas del proyecto Kraus.

Tomando por base esos mismos antecedentes ascendería el gasto a diecisiete millones novecientos mil pesos.

Es decir, que costarían esas obras la mitad de lo que costarían las que ha estudiado el señor Kraus.

He aquí el detalle:

Gasto total del tajamar en pesos oro de dieziocho peniques, como sigue:

Tres millones de metros cúbicos de piedras pequeñas i cascajo con que se formaría a piedras perdidas la base o banco artificial, desde el fondo del mar hasta la línea X . Z, a razón de un peso cuarenta centavos metro cúbico, en billete. . . \$ 3.544,000

Un millón de metros cúbicos de piedras naturales de un cuarto a una tonelada de peso, para formar la capa

inmediatamente superior o sea la mitad de la zona C, a dos pesos setenta i cinco centavos metro cúbico, en billete.

2.320,400

Ochocientos mil metros cúbicos de grandes piedras naturales de peso de una tonelada para arriba, con la que deberá construirse la capa inmediatamente superior a la antedicha i que completará la dicha zona C, a cuatro pesos setenta centavos metro cúbico.

3.172,500

Cien mil metros cúbicos de grandes bloques artificiales de diez metros cúbicos cada uno para las otras zonas A i B que llegan al nivel de la mas alta marea, a dieciocho pesos cincuenta centavos metro cúbico.

1.561,000

Diez mil metros cúbicos de albanilería para la muralla vertical que deberá coronar la cima en toda la longitud del tajamar, a diecinueve pesos billete, por metro cúbico.

160,300

Un dique seco de carena para toda clase de buques.

2.000,000

Muelles agregados a los muellecones.

800,000

Espropiaciones de terrenos i edificios.

1.800,000

Instalacion de los trabajos.

1.000,000

Administracion.

600,000

Continjencias.

800,000

Suma total. \$ 17.758,200

El señor TOCORNAL.—¿A qué proyecto se refiere Su Señoría?

El señor BALMACEDA.—Al proyecto de 1861.

El señor TOCORNAL.—¿No es el proyecto del señor Salazar?

El señor BALMACEDA.—Es el proyecto del señor Salazar, informado por el señor Ballas.

El señor TOCORNAL.—Pero, Su Señoría no se ha fijado en que ese ingeniero pedía al Gobierno para llevar a cabo los trabajos, dos mil presidiarios; de manera que se habría necesitado en Valparaiso dos a tres cárceles como la de Santiago para albergarlos i todo el Ejército de Chile para custodiarlos.

El señor MAC-IVER.—En otras partes se emplea a los presidiarios en las obras públicas sin inconveniente.

El señor TOCORNAL.—No todo lo que se hace en otras partes se puede hacer en Chile.

El señor BAMACEDA.—No sé si tenga fundamento lo que ha dicho el honorable Senador por Valparaiso; Su Señoría dice que para ejecutar esta obra se exigian dos mil presidiarios.

El señor TOCORNAL.—Lo dice ese libro que tiene delante Su Señoría. Ahí lo he visto yo.

El señor BALMACEDA.—Puede ser; no conozco ese antecedente. Pero, si así fuera, habria conveniencia, como lo hacia notar el honorable Senador por Ñuble, de que en lugar de estarse gastando en las cárceles un millon de pesos al año en el mantenimiento de los reos, estuvieran ellos ganándose la vida con beneficio del pais entero.

Cuando tenemos, el antecedente, vuelvo a repetir, de que no se ha construido puerto alguno del mundo sin que se haya hecho, como obra previa, el rompe-olas del antepuerto, no parece conveniente olvidarlo. Tengo aquí un libro que contiene los planos de los diferentes puertos construidos en el mundo que pongo a disposicion de los señores Senadores, en el cual encontrarán la perfecta justificacion de este argumento. Entónces yo me digo: no es natural, no es lójico que nos inclinemos a la aprobacion del proyecto Kraus como la única obra que puede realizarse de manera mas fácil i ménos costosa.

El señor LAZCANO (Presidente).—A segunda hora podrá continuar Su Señoría. Se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

El señor LAZCANO (Presidente).—Continúa la sesion.

Puede seguir usando la palabra el honorable Senador por Tarapacá.

El señor BALMACEDA.—Continuando, señor Presidente, diré con respecto a la observacion hecha por el honorable Senador de Valparaiso de que en el proyecto del señor Salazar se consultaba la ejecucion de la obra por medio de dos mil presidiarios, que he estado examinando los antecedentes i he encontrado que no era exacta la afirmacion de Su Señoría. En el presupuesto de la obra estaba consultado

el jornal de los trabajadores a razon de sesenta centavos diarios, que en aquella época era un buen jornal, el cual computándolo por el valor que tendria en la actualidad, seria de un peso setenta centavos diarios.

De manera que la observacion de Su Señoría no era exacta.

Segun esto resulta que, apreciando el costo de aquella obra en diecisiete i medio o dieziocho millones de pesos, siempre quedaria en el cincuenta por ciento de lo que cuesta el proyecto del señor Kraus.

En cuanto a la utilidad práctica, entre las dársenas proyectadas i la ejecucion de un rompe-olas, que abrigaria la bahía entera o gran parte de ella, dejando una ancha superficie para la recepcion de buques, diez veces mas considerable que la que consulta el proyecto del señor Kraus, me parece que no podria vacilarse.

Entónces, hai razon para decir que no es prudente que nos cerremos la puerta voluntariamente, para no buscar sino la discusion de un proyecto que quién sabe qué resultados habrá de dar en la práctica.

Si fuera el proyecto del señor Salazar el único proyecto de construccion de un rompe-olas, todavia habria de aceptar el argumento de poner en duda la practicabilidad de la obra. Pero, mas tarde, cuando se trataba en 1892 de la obra del dique de Talcahuano, se volvió de nuevo la vista a la necesidad de construir el puerto de Valparaiso; i el señor Levêque, un especialista en la materia, no ocurría con un proyecto de dársena sino con un proyecto de rompe-olas, como habia ocurrido el señor Salazar. De manera que tenemos dos proyectos que consultan la doctrina elemental de que no hai puerto sin antepuerto o sea la gran muralla rompe-olas.

Como observaba el señor Senador de Ñuble, si hai puertos que no han requerido rompe-olas son los fluviales, i aun respecto de éstos se ve en esta obra que he manifestado a los señores Senadores poniéndola a su disposicion, que hai muchísimos donde por la naturaleza de las corrientes o por la direccion i fuerza de las olas, ha habido necesidad de construir esas murallas protectoras.

De manera que nos encontramos en la necesidad de realizar el puerto de Valparaiso, que no existe i que el malecon, usurpando una gran parte de la bahía, ha ayudado a destruir.

Es, pues, indeclinable la necesidad de estudiar estas obras cuanto ántes. Para adoptarlas tenemos el proyecto de Salazar, el de Levêque, el de Kraus.

Ni el señor Kraus podria decir que no son fundados los cálculos de los señores Salazar i Levêque, ni autoridad alguna en la materia podria formar juicio bastante serio como para inclinar nuestra opinion en sentido de adoptar tal o cual proyecto determinado.

Lójico parece, entónces, que al aprobar la ejecucion de las obras de Valparaiso, dejemos al Presidente de la República i al Gobierno en la situacion de atender como mejor convenga a la necesidad de que este puerto se construya.

Entrabar su accion de modo que no pueda salir del as obras proyectadas por el señor Kraus seria nada mas que la segunda edicion de lo que se hizo cuando se contrató a este injeniero para practicar los estudios que se le encomendaron.

Como recordó el señor Senador de Ñuble, se llamó al señor Kraus para que estudiara la construccion de dársenas en los alrededores de la playa, en los extremos de la bahía: así lo hizo, i cumplió su cometido.

Si mañana se dictara la lei en el sentido de realizar pura i simplemente las obras proyectadas por el señor Kraus, el Presidente de la República, por mas evidente que encontrara la necesidad del ante-puerto, no podria hacerlo.

Adoptando el proyecto en discusion tal como está concebido, nos espondríamos a gastar cuantiosas sumas en obras que podrian no tener un resultado positivo.

Los proyectos de los señores Salazar i Levêque consultaban la ejecucion de esos malecones que harian innecesaria la ejecucion de dársenas. El señor Kraus, en su proyecto, trata de realizar la formacion de un puerto diminuto, pegado a la playa, en cada una de las dársenas. De modo, señor Presidente, que yo estimo que la mejor manera de solucionar este asunto, es dejar en libertad al Presidente de la República autorizándolo para pedir propuestas para las obras sea conforme a los planos del señor Levêque, sea conforme a los del señor Salazar, sea conforme a los del señor Kraus o sea con arreglo a los estudios que se verifiquen para la realizacion del molo o rompe olas que abrigue el puerto de Valparaiso.

Me parece que en el término de un año podria fácilmente hacerse la comproba-

cion de los estudios practicados por los señores Salazar i Levêque.

Entónces, con conocimiento de los antecedentes que se hubieran recojido, el Gobierno podria adoptar alguna resolucion.

Esto me parece lo mas lójico i lo mas prudente. Lo demas seria lanzarnos en un camino que, si bien mas corto, podria conducirnos al escollo.

Estas consideraciones me moverán a proponer la modificacion del artículo 1.º Reservándome para cuando se discuta el proyecto en particular, no molestaré por el momento la atencion del Honorable Senado, i dejo la palabra.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor LAZCANO (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—Dada la naturaleza de las observaciones hechas en la sesion anterior por el honorable Senador de Ñuble, que afectan al fondo mismo de las obras que se trata de ejecutar, yo me creo en el deber de esponer algunas razones que atenúan, i aun desvirtuar el mérito de los cargos u objeciones principales formuladas por el señor Senador.

Debo confesar que cuando oia al señor Senador me hicieron alguna impresion sus observaciones, pero el estudio mas atento que he hecho para comprobarlas me ha manifestado que no tienen la gravedad que yo les habia atribuido al principio.

En primer lugar, observaba el señor Senador de Ñuble que estas obras no estaban suficientemente estudiadas.

El señor MAC-IVER.—No he querido decir eso. Vamos con exactitud en esta discusion.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—No me gusta proceder de otro modo. Así es que si mis recuerdos no son exactos, agradeceré que me rectifique el señor Senador.

El señor MAC-IVER.—Yo no he dicho que las obras que se proponen en este proyecto no están suficientemente estudiadas. Lo que he dicho es que no se han hecho estudios del puerto de Valparaiso.

El señor IBANEZ (Ministro de Hacienda).—Como se podrá ver, era muy fácil la confusion. Su Señoría no se referia ya a las obras proyectadas por el señor Kraus, sino en jeneral a las obras del puerto de Valparaiso, a las obras que podrian eje-

cutarse conforme a cualquiera de los diversos proyectos.

Celebro la esplicacion, porque me iba a ocupar en manifestar que estas obras, las que autoriza el proyecto que se discute, han sido mui estudiadas. Pero, ya que el señor Senador lo reconoce, no tengo para qué entrar en ese terreno.

El señor MAC-IVER.—Se hace necesaria otra rectificacion. Yo no he reconocido que estén mui estudiadas, pero lo supongo desde que el señor Kraus vino a eso a Valparaiso, i vino tambien una comision de ingenieros para ese efecto. Supongo, pues, que los estudios sean exactos, sean buenos; pero no lo afirmo ni podria afirmarlo. Ni los ataco ni los defiendo.

El señor IBANEZ (Ministro de Hacienda).—Eso basta.

De consiguiente, mis observaciones las limitaré a la observacion de Su Señoría, relativa a que las obras en jeneral de Valparaiso no están bastante estudiadas.

Pues bien, de la memoria presentada por el señor Kraus, consta que este injeniero i la comision que lo acompañó tomaron en cuenta los estudios anteriores. Aquí vienen enumerados los nombres de los injenieros que los realizaron, i son los siguientes: Fernando Levêque, Campbell, Otaegui Martínez, Jofré, el marino señor López i dos o tres mas de menor importancia.

Luego esta cuestion de las obras que conviene hacer en Valparaiso ha sido materia de estudios, estudios que tomó en cuenta el injeniero señor Kraus, segun lo dice en su memoria. Es de suponer, pues, que hombres de la profesion hayan buscado i hecho un proyecto que responda a las necesidades del puerto de Valparaiso.

Luego la materia no está virjen; la han estudiado diversos injenieros, i el mismo señor Kraus ha examinado a su vez esos estudios i ha manifestado la opinion que le merecen.

En la página 255 de su memoria dice:

El señor MAC-IVER.—Lo leí ayer.

El señor IBANEZ (Ministro de Hacienda).—No lo sabia; pero no está de mas.

Dice el señor Kraus:

«Algunos de dichos proyectos pecan por no haber considerado convenientemente las graves dificultades inherentes a la construccion de rompe-olas de abrigo en profundidades de cuarenta, cincuenta

i sesenta metros de agua i descansando en un subsualo de fango de un espesor indefinido. El simple cálculo del cubo que necesitarian emplear estos rompe-olas, i el crecido costo a que alcanzarian, convencen de la impracticabilidad de semejantes proyectos.

Otros proyectos consultan malecones o partes de dársenas en sitios donde solo mediante un crecido desembolso se podrian estraer o apartar considerables cubos de roca dura, o no han aprovechado otros lugares donde se podria obtener una base firme i segura para la construccion a poco costo de las obras necesarias.

Otras de las dársenas proyectadas no se hayan ubicadas en forma que las naves tengan fácil entrada o que, una vez adentro, encuentren espacio suficiente i cómodo para maniobrar.

Hai otros casos de los proyectos aludidos, en que se ha consultado un espacio de agua de suficiente superficie; pero a los cuales les faltan los terrenos indispensables para la manipulacion de las mercaderias, condicion tan necesaria como el agua suficiente para la maniobra de las naves.

Por fin, dichos proyectos no se han ocupado, por lo jeneral i de la marcha debida del fácil acceso de las líneas férreas, ni del destino de las diversas partes de las obras con relacion a las exigencias especiales del movimiento marítimo i comercial del puerto de Valparaiso».

¿Qué está manifestando esto? que los estudios anteriores fueron tomados en cuenta por el señor Kraus, quien estimó que no eran realizables, por las dificultades de la obra i por su excesivo costo.

I todavía hizo un estudio minucioso de las condiciones jeológicas de la bahía, que le permiten establecer esta conclusion: que la bahía tiene una inclinacion pequeña a las orillas del malecon i de la costa que permite fácilmente la construccion de dársenas, pero que, pasada esa distancia, hai un descenso rápido que a poco andar llega a grandes profundidades de cuarenta i sesenta metros. I que el fondo donde se asentarian las dársenas es firme, en tanto que mas adentro es de légamo, de fango, con una profundidad que no se ha averiguado. Estas circunstancias hacen imposible o sumamente difícil i costosa la construccion de un tajamar léjos de la costa, permitiendo solo la ejecucion de dársenas a veinte o treinta metros de la orilla.

Dejo, pues, descartado este punto i de manifiesto que el señor Kraus ha verificado los estudios hechos anteriormente para la construccion de un rompe-olas.

En seguida el honorable Senador hizo algunas consideraciones acerca de las numerosas obras públicas que se necesitaba construir talvez con mas urgencia que Valparaiso; de manera que bien podiamos darnos tiempo para hacer estudios mas completos sobre si debia ejecutarse esta obra propuesta por el señor Kraus u otra.

I bien, señor, en esta materia no estoi tampoco de acuerdo con el honorable Senador. Yo creo que las obras de Valparaiso son tan urgentes. . . .

El señor MAC-IVER.—Si me permite el señor Ministro. . . .

Yo debo haberme espresado mal.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Estas son las notas que he tomado de las palabras de Su Señoría a medida que las iba pronunciando.

El señor MAC-IVER.—Pero no he querido decir eso.

Yo queria llamar la atencion del Senado hácia el cuidado que debemos tener con nuestros fondos i haberes i que no debiamos desperdiciarlos, porque debiamos hacer muchas otras obras públicas que eran necesarias, i en tal situacion, no podiamos tratar una inversion de treinta i cinco o cincuenta millones mui a la lijera.

Yo no he sostenido que sea necesario hacer primero el ferrocarril de Tarapacá, en seguida el ferrocarril a Puerto Montt, que despues de hacer todas las escuelas, entónces debiéramos pensar en Valparaiso.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Yo no he espresado eso tampoco. Yo decia que Su Señoría habia manifestado que habia obras mui urgentes que hacer i que no se irrogaba ningun perjuicio en esperar hasta que se completaran los estudios relativos a Valparaiso, lo que en realidad no difiere gran cosa de lo que acabo de oír a Su Señoría.

I bien, yo iba a agregar, a este respecto, i dicho sea ahora no en forma de rectificacion a lo que Su Señoría espresaba en la sesion de ayer, sino en abono del mismo proyecto, iba a decir que la inseguridad del puerto de Valparaiso es tal que da a esta obra una urgencia estrema, porque los temporales que sufre de año en año Valparaiso, interrumpiendo i paralizando el movimiento de la bahía, influyen poderosamente en todos los con-

tratos sobre carga i descarga de mercaderías, los que tienen que sufrir las consecuencias de esta inseguridad. De manera que nuestro principal puerto necesita de esta u otra obra.

Otra observacion de las que Su Señoría hacia en jeneral, ántes de llegar al punto concreto de sus observaciones, del que me ocuparé mas adelante, es la relativa al costo de la obra del señor Kraus, que se calcula en treinta o treinta i cuatro millones, comprendiendo las obras accesorias. El honorable Senador, fundado en lo que jeneralmente ocurre en materia de obras públicas, decia: «Esto es lo que se dice que costará la obra; pero seguramente el costo será mayor i puede alcanzar a cincuenta millones.»

Dada la prolijidad de los estudios hechos por el señor Kraus, el presupuesto que hace merece plena fe. No se trata aqui de estudios mas o ménos a la lijera, como de ordinario se hacen para las obras públicas. Se trata de un estudio hecho por una de las eminencias científicas que hai en la materia.

El honorable Senador por Ñuble se rie; es esta cuestion de opinion; yo tengo ese concepto; Su Señoría no lo tiene. Creo mas, creo que el prestigio i autoridad de este ingeniero, es universal, la tiene en todos los paises, no solo en el nuestro.

El señor BALMACEDA.—¿Ha construido algun otro puerto?

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—No estoi al cabo de eso.

El señor MAC-IVER.—¿Entónces el señor Ministro no conoce otros trabajos del señor Kraus?

El señor BALMACEDA.—Yo no sé de otro que el de Talcahuano.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Pero, no seria difícil averiguarlo; en la sesion próxima podria contestar la pregunta del señor Senador.

El señor TOCORNAL.—Es autor de un proyecto de puerto comercial de Talcahuano, que ha tenido la aprobacion del Consejo de Obras Públicas.

El señor BALMACEDA.— Proyecto que vá a ejecutarse con eso solo i sin conocimiento del Congreso.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—En el resumen hecho por el señor Kraus que tengo a la vista hai datos mas completos respecto a las condiciones jeológicas del puerto de Valparaiso, lo que no se explica sino por el hecho de haber-

los recorrido el señor Kraus en toda su amplitud.

Pero mi observacion era otra cuando me interrumpió el honorable Senador. Dado el testo del proyecto que discutimos, no veo yo donde está el peligro de que el costo de la obra se eleve a cincuenta millones; porque segun el proyecto, la obra debe contratarse por precio alzado a la casa constructora que celebre el contrato con el Estado de Chile. Esa casa estudiará bien el proyecto, i si ella dice, con la responsabilidad tan grande que tienen estas casas, yo emprondo la obra solo por tal cantidad, ¿dónde está el peligro de que al Estado de Chile le cuesta esa obra cincuenta o sesenta millones mas que lo que dice la casa constructora? Si se contrata por treinta i cuatro millones, solo por treinta i cuatro debe hacerse. De consiguiente no debe partirse de un costo distinto del que ahí se propone, porque por ese costo es, por el que se contrata la obra.

Pero el honorable Senador no formulaba estas observaciones como las principales, sino que eran observaciones jenerales para llegar a su observacion fundamental. El honorable Senador decia: «yo convengo, yo estoi de acuerdo en la necesidad de hacer las obras de Valparaiso. La cuestion está en determinar cuáles deben ser esas obras. El señor Kraus propone la construccion de dos o tres dársenas cerca del malecon, pero no se ha estudiado, decia Su Señoría, la practicabilidad de una obra que, a juicio de Su Señoría, es mucho mas ventajosa para aquel puerto i para todo el pais, la construccion de un rompe-olas que abarque toda la bahía.»

I a este respecto agregaba el señor Senador que, siendo Ministro el honorable señor Barros Luco, se habia recomendado esta idea.

Me hace un signo negativo el señor Senador. ¿Me equivoco? En qué?

El señor MAC-IVER.—En que no era Ministro el señor Barros Luco.

El señor IBANEZ (Ministro de Hacienda).—¿Sino?.....

El señor MAC-IVER.—Diputado.

El señor IBANEZ (Ministro de Hacienda).—¡Ah! Disculpe, señor.

I en seguida, precisando esta misma idea, el señor Senador llegaba a hablarnos estensamente sobre el proyecto del señor Levêque ingeniero que, a juicio de Su Señoría, tenia tanta autoridad como la que hoy tiene el señor Kraus.

Luego despues el señor Senador hizo diversas observaciones para manifestar los defectos de las obras propuestas por el señor Kraus. Decia que habia recorrido las obras hechas en muchos otros puertos de diferentes paises, i que siempre habia encontrado como idea fundamental la construccion de un ante-puerto, de un rompe-olas, i que las dársenas, como las que proyecta el señor Kraus, son obras secundarias, de carácter subalterno.

I bien, señor, yo convengo, en tesis jeneral, que siendo practicables ambas obras, deberia darse preferencia sin disputa, a la que indicaba el señor Senador, porque no cabe duda alguna que en vez de abrigar cincuenta hectáreas, para cuarenta o sesenta naves, es mejor abrigar la bahía entera o una gran parte de ella, consultando así no solo las necesidades presentes sino tambien las del porvenir. En esto no hai discrepancia; la disidencia estriba solo respecto de la practicabilidad de ambas obras.

Yo manifestaba hace un momento que el señor Kraus habia tomado en cuenta los otros proyectos; los que consultan rompe-olas.

El señor MAC-IVER.—¿Me permite el señor Ministro una aclaracion, que talvez le ahorrará divagaciones?

El señor IBANEZ (Ministro de Hacienda).—Como no, señor.

El señor MAC-IVER.—Yo no he negado que el señor Kraus tomase en cuenta esos proyectos, que considera incompletos i sin estudios.

He dicho que el señor Kraus no estudió el tajamar frente a la bahía de Valparaiso.

Son cosas distintas.

¿Estudió o no estudió el señor Kraus el tajamar frente a Valparaiso?

El señor IBANEZ (Ministro de Hacienda).—Lo estudió en este sentido, segun consta de la memoria, que hizo diecisiete mil i tantos sondajes en la bahía.

El señor MAC-IVER.—Nó, señor, el estudio hecho por el señor Kraus fué solo en las orillas.

El señor IBANEZ (Ministro de Hacienda).—Nó, señor; ahí se establece que los sondajes se hicieron hasta setenta metros de profundidad. El señor Kraus, como todos los técnicos estima que hai un límite pasado el cual no es posible practicar obras de esta clase. Alcanzado ese límite, setenta u ochenta metros, no hai para qué seguir.

El señor MAC-IVER.—¿Qué se entiende por sondar la bahía? Entiendo que no solo es averiguar la hondura del agua, sino tambien determinar el espesor de la capa de fango.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—Exacto.

El señor MAC-IVER.—I esto no lo hizo el señor Kraus; de modo que el señor Ministro está en un concepto errado.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—Estoi en un concepto exacto. Lo que hai es que si el sondaje daba ya cierta profundidad de agua, setenta metros digamos, no habia para qué sondar el fango, porque fuese cual fuese el espesor del fango, ya no era posible hacer rompe-olas. Yo me pongo en el caso del señor Kraus, que sienta que, llegando a tal hondura de agua, no es posible practicar esa obra; i es el caso de la bahía de Valparaiso.

El señor MAC-IVER.—Esa será la opinion del señor Kraus; pero no es la de Levêque i de Cordemoy, que dicen que sí.

El señor BALMACEDA.—I la de muchos otros injenieros.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—Es el punto mas interesante de la discusion, i voi a ir allá en un momento mas.

De modo que yo sostengo que el señor Kraus estudió aquello, i que habiendo practicado los sondajes necesarios dedujo que no era posible hacer ese rompe-olas, porque, como dije ántes, estas obras tienen un límite en su profundidad. El señor Kraus dijo: esto seria mui conveniente si se pudiera hacer, esto es lo que se hace cuando hai profundidades limitadas, donde la hondura no pasa de treinta o cuarenta metros; pero aquí en Valparaiso, con profundidades de sesenta i setenta metros, no hai utilidad en estudiar proyectos para obras de esa especie, porque no son realizables.

I a este respecto, debo decir que he oido, hace algun tiempo, a personas verdadas en la materia, que la mayor profundidad a que se ha trabajado es de treinta i dos metros; puede ser que hasta treinta i cinco.

El señor BALMACEDA.—Hasta cincuenta i seis, en el puerto de Marsella.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—No son los datos que yo tengo.

Creo haber oido al honorable Senador de Lináres, señor Barros Luco, que en Marsella no hai ante-puerto.

El señor BARROS LUCO.—No he visto ante-puerto en Marsella; lo que he visto allí es algo parecido a lo que proyecta el señor Kraus. En Tolon hai ante-puerto.

El señor MAC-IVER.—Me parece que seria necesario establecer primero lo que se entiende por ante-puerto. ¿Si no se hacen dársenas adentro, no hai ante-puerto?

El señor BARROS LUCO.—En el Callao, sabe Su Señoría, hai dársena, i no ante-puerto.

El señor MAC-IVER.—Sí, pero el señor Senador sabe que allí las olas no tienen jamas oleaje.

El señor TOCORNAL.—En la Pallice creo que tampoco hai ante-puerto.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—De estas interrupciones deduzco una conclusion mui sencilla, i es que nosotros somos completamente legos en estas materias hidráulicas.

El señor MAC-IVER.—Indudablemente.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—... i que, por mas que quiera, no podria respetar las opiniones de los señores Senadores dándoles preferencia sobre lo que dicen el señor Kraus i los demas especialistas. Ellos dicen que la profundidad en la bahía de Valparaiso, a poco andar, es tan grande que no es posible hacer rompe-olas.

El señor MAC-IVER.—Eso lo dice el señor Kraus, a quien respeta el señor Ministro. ¿I por qué no respeta a los otros injenieros?

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—En un momento mas voi a ocuparme de los otros injenieros.

En consecuencia, yo digo: seria mui lindo, mui precioso, hacer de Valparaiso un puerto como el de Rio Janeiro, o como el de Tokio, puertos de entrada pequeña i bahía plácida i tranquila como una laguna. Eso es lo ideal, pero no lo realizable, a juicio de los técnicos.

El señor BALMACEDA.—Puede informarse Su Señoría en el libro que tengo a la mano i que pongo a la disposicion de Su Señoría aquí está el dibujo del rompe-olas de Marsella.

El señor IBAÑEZ (Ministro de Hacienda).—Lo haré a su tiempo.

El señor Senador de Nuble nos decia tambien que se esplicaba fácilmente que el señor Kraus, no hubiera estudiado el proyecto de un tajamar, lo que me parece haber demostrado que no es exacto, porque su contrato lo habia obligado a proponer solo la construccion de dársenas. I

a este efecto nos leia la parte inicial de ese contrato.

Dice en efecto el artículo 1.º que el señor Kraus deberá formar en Valparaiso una dársena en el modo i forma como la formó en Talcahuano

De aquí deducia el señor Senador la consecuencia de que el señor Kraus no habia considerado la practicabilidad de obras de mayor aliento.

Yo al principio creí que se trataba de un proyecto limitado. Pero en realidad, no es así, por una razon mui sencilla, porque la palabra dársena tiene un sentido jenérico, i significa tanto como tajamar, rompe-olas o cualquiera obra encaminada al resguardo de las naves.

El señor MAC-IVER.—Entónces ya no nos entendemos ni sobre el significado de las palatras.

El señor TOCORNAL.—Este es el resultado de entrar en discusiones técnicas.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—A este tajamar de que habla el honorable Senador por Ñuble, se le llama tambien dársena en el proyecto del señor Levêque i en el del señor Kraus. Por mi parte yo no sabria hacer la distincion entre dársena i rompe-olas.

El señor MAC-IVER.—Se nos quiere hacer mas ignorantes de lo que somos.

Esta esplicacion creo que no nace del señor Ministro; se la han sujerido.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Nó señor, es propia mia.

El señor MAC-IVER.—Sucede a veces que a ciertas personas se les da mas crédito que al evanjelio, mas porque hai muchos que no creen en el evanjelio, i se acepta cuanto ellas dicen sin exámen, solo porque son ellas quienes lo dicen. I esto se nos quiere imponer a todos; esas doctrinas o esas ideas, buenas o malas, exactas o erróneas, hemos de acatarlas i creerlas. No, señor, esto duele, este es ya tratarnos como a indios que no sabian lo que era un buque.

Así pasa con esta palabra dársena. Antes se la consideraba como jenérica para varias construcciones marítimas, i ahora se duda si un malecon es una dársena, o si un rompe-olas es una dársena i se quiere que nosotros aceptemos ese significado.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Celebro que otro injeniero haya estimado tambien la cuestion de esta manera.

El señor MAC-IVER.—No era injeniero, señor.

El señor IBÁÑEZ (Ministro de Hacienda).—Otra persona por lo ménos.

Volviendo al significado de la palabra dársena, declaro que no me lo ha sujerido nadie, sino que yo lo he desprendido de las lecturas que he debido hacer con motivo de este proyecto, i que en todas ellas la he encontrado usada en sentido promiscuo.

Pero aun cuando esto no fuera así, ¿cómo es posible creer que una persona como el señor Kraus, espusiera su reputacion por hacer cuestion de un nombre; i aunque sus conocimientos i los estudios practicados le indicaran la conveniencia de hacer un rompe-olas, no propusiera esta idea al Gobierno porque lo atajaba una palabra? Eso no es posible. Un hombre así no se habria enredado en tan poco, i habria dicho al Gobierno: debe hacerse esto, i no lo otro.

Por mi parte yo tambien hago protesta de que no nos enredemos en palabras; vamos al fondo del asunto que es importante i que urge despachar.

El señor LAZCANO (Presidente).—Como ha llegado la hora podrá quedar Su Señoría con la palabra.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

PEBRO A. PEREZ B.,
Redactor.

